



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
 "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
 INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 060-FO-GT-V0

Fecha: 02 de septiembre de 2016

Responsable: Coordinador de Talento Humano

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Fecha de elaboración: DD 02/ MM 03/ AA 2016

Fecha de actualización: DD 27/ MM 11/ AA 2018

Responsable de actualización:

Clasificación		Norma	Año de emisión	Disposición que regula	Art. aplicable	Descripción del requisito	Evidencia de cumplimiento	Responsable	Existe evidencia actualizada		observaciones
General	Específica								Si	No	
X		Decreto 1072	2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo	Artículo. 2.2.4.6.8	Diseño del SG-SST podrá ser realizado por técnicos o tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	Manual del SG-SST. Documento en el que consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificado correspondiente, que acredite la formación de acuerdo con lo establecido en el presente criterio.	SG-SST	X		
		Decreto 1072	2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo	Artículo 2.2.4.6.8 numeral 2.	Asignación y comunicación de responsabilidades frente al SG-SST.	Matriz de Roles y Responsabilidades.	Responsable del SG-SST Apoyo al SG-SST Practicantes SST	x		
X		Decreto 1072	2015	Decreto único reglamentario del sector del trabajo	Art. 2.2.4.6.25	Formular el plan de emergencia para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.	Plan de emergencia	SG-SST		x	

